



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 061 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 20 de Octubre de 1986

Número 79

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 289/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado DOXHICHO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05023 de fecha 9 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado DOXHICHO, Municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 20 de septiembre de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución y se cancelen los certificados de derechos agrarios que se expidieron con duplicidad a favor de los ejidatarios que se citan en el tercer punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO —De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de febrero de 1986 acordó iniciar el procedimiento

de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley; para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de marzo de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO —Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de febrero de 1986, según constancias que corren agregadas en autos

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que

Tomo CXLII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 20 de Octubre de 1986, No. 79

SUMARIO**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios d.l poblado de DOXHICHO, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3908, 3912, 4024, 4032, 4306, 4301, 4302, 4303, 4304, 4305, 4306, 4307, 4308, 4309, 4310, 4311, 4312, 4313, 4314, 4316, 4317, 4320, 4321, 4322, 4323, 4324, 4325, 4326, 4327, 4328, 4331, y 4332.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4138, 4318, 4329, 4330, 4315, y 4319.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 4270, publicado el día 16 de Octubre del año actual en la página siete de la segunda sección, en el orden del día.

(Viene de la 1a. página)

de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de dotación, y cancelación de certificados de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 28 de Septiembre de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 28 de Septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado DOXHICHO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Martínez Alfonso, 2.—Martínez Hilario, 3.—Melitón José, 4.—Miranda Diego, 5.—Molina Benito, 6.—Ordóñez Manuel, 7.—Piña Felipe, 8.—Rodríguez Rodríguez Macario, 9.—Rodríguez Pedro, 10.—Sánchez Antonio, 11.—Vázquez R. Pablo, 12.—Martínez Rafael, 13.—Ramírez Lucio, 14.—Rodríguez Joaquín, 15.—Jiménez Agapito, 16.—Narváez C. Francisco, 17.—Cid Juan, 18.—Franco Febronio, 19.—García Bibiano, 20.—García Gonzalo, 21.—Hernández Alfonso, 22.—María Marcelina Juárez, 23.—Eusebio García Ortega, 24.—Pedro Melitón, 25.—Margarito García Ortega, 26.—Margarita Guzmán Alcántara, 27.—Gregorio Monroy García, 28.—Francisco Huitrón Molina, 29.—Gregorio Huitrón Arzate, 30.—María de Jesús Juárez, 31.—María Librada Martínez, 32.—José García Huitrón, 33.—Micaela Cid Franco, 34.—Cibrián Felipa, 35.—Peña y Peña Alfredo y 36.—Huitrón Martiniano.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Martínez Zeferino, 2.—Cruz Zeferina, 3.—Martínez Jacinta, 4.—Alcántara Dionisia, 5.—Jacinta María, 6.—Melitón Lucía, 7.—Juárez Carmen, 8.—Torres María del Carmen, 9.—Molina Julia, 10.—Padilla Julia, 11.—Piña Félix, 12.—Cruz Josefa, 13.—Piña Luciano, 14.—Piña Guadalupe, 15.—Piña Herminia, 16.—Piña Regina, 17.—Piña María, 18.—Vázquez Sánchez Epifania, 19.—Rodríguez Lorenzo, 20.—Alcántara Petra, 21.—Rodríguez Angel, 22.—Rodríguez Asención, 23.—Sánchez Francisco, 24.—Maldonado Lucía, 25.—Sánchez Adelfo, 26.—Sánchez Pablo, 27.—Vázquez Delfino, 28.—Hernández Hilaria, 29.—Vázquez José, 30.—Vázquez Antonio, 31.—Iniesta Demesia, 32.—Ramírez Jerónimo, 33.—Lucía Flores, 34.—Ramírez Albino, 35.—Ramírez Fernando, 36.—Ramírez Flora, 37.—Rodríguez Nereo, 38.—Monroy Juana, 39.—Narváez Mateo, 40.—Narváez Raymundo, 41.—Narváez Valentín, 42.—Narváez Leonarda, 43.—Narváez Catarina, 44.—Cid Anastasio, 45.—Mendoza Victoria, 46.—Cid Víctor, 47.—Cid Juan, 48.—Cid Porfirio, 49.—Cid Agripina, 50.—Cid Raymunda, 51.—Rodríguez Eulalia, 52.—Franco Ignacio, 53.—Franco Margarito, 54.—Franco María, 55.—Franco Ignacia, 56.—Franco Dolores, 57.—Franco Paz, 58.—Franco Carmen, 59.—Franco Enequina, 60.—Franco Domitila, 61.—García Margarito, 62.—Tomasa María, 63.—García Eusebio, 64.—García Jesús, 65.—García Braulio, 66.—García Aurelio y 67.—Hernández Guadalupe.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, número: 1.—00005037, 2.—00005038, 3.—00005042, 4.—00005044, 5.—00005047, 6.—00005050, 7.—00005051, 8.—00005057, 9.—00005059, 10.—00005062, 11.—00005065, 12.—00005080, 13.—00005087, 14.—00005092,

15.—00005100, 16.—00005105, 17.—00005119, 18.—00005124, 19.—00005127, 20.—00005128, 21.—00005133, 22.—02042165, 23.—02042166, 24.—02042168, 25.—02042173, 26.—02042178, 27.—02042183, 28.—02042184, 29.—02042189, 30.—02042195, 31.—02042214, 32.—02042217, 33.—02042221, 34.—09000001, 35.—09000002 y 36.—09000007.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado DOXHICHO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Genaro Melitón Montiel, 2.—Diego Martínez Cruz, 3.—Zeferino Martínez Cuevas, 4.—Juan Cid Mendoza, 5.—Maximino Molina Padilla, 6.—Eduardo Ordóñez Franco, 7.—Santos Piña Cruz, 8.—Rodríguez Vázquez Gregorio, 9.—Teófilo Rodríguez García, 10.—Antonio Sánchez Maldonado, 11.—Plácida Miranda González, 12.—Salvador Ramírez Flores, 13.—Leopoldo Rodríguez Cid, 14.—Reynaldo Jiménez Franco, 15.—Agustín Narvárez Barrios, 16.—Evodio Cid Mendoza, 17.—Cenarina Franco, 18.—Juan García Ortega, 19.—Sabino García Iniesta, 20.—Celia Hernández Correa, 21.—Celso Martínez Martínez, 22.—Rosendo Rodríguez Guzmán, 23.—Gregorio Chimal Cid, 24.—Porfirio Cid Mendoza, 25.—Felipe García González, 26.—Sabás Melitón León, 27.—Erasmo García González, 28.—Fernando Rodríguez Monroy, 29.—Ezequiel Monroy Vilchis, 30.—Silvino Huitrón Molina, 31.—León Huitrón Arzate, 32.—Artemio García Iniesta, 33.—Rosalío Martínez Librado, 34.—Pedro García Narvárez, 35.—Marcelino Alcántara Cid y 36.—Vázquez Luis Hernández. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO.—Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—09000003, 2.—09000005, 3.—09000008, 4.—09000009 y 5.—09000010. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Ordóñez Vicente, 2.—Monroy Gregorio, 3.—Fabela Juana, 4.—Alcántara Baltazar y 5.—Vázquez José. En el ejido del poblado denominado DOXHICHO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 1.—02042177, 2.—02042183, 3.—02042186, 4.—02042187 y 5.—02042209.

CUARTO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado DOXHICHO, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LUIS MACIAS SOIS.

CRUZ LIDA ROSARIO RAMIREZ, en el expediente número 1868/36, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil. Divorcio Necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace: Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones con las de carácter personal se le harán por Reclutón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica. 3908.—26 Sept., 8 y 20 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 916/86.
2da. SRIA.

FRANCISCA SORIA ONTIVEROS.

MARIA DE JESUS GALICIA ORTEGA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de terreno número 5, Manz. 55 de la Colonia Cd. Lago Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: **NOROESTE:** 8.56 metros, con lote 20; **SUR-ESTE:** 10.00 metros, con Calle Lago Playa; **SUROESTE:** 20.00 metros, con lote 6; y **NOR-ESTE:** 19.90 metros, con lote 4. Haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. Luciano Domínguez Domínguez.**—Rúbrica. 3912.—26 Sept., 8 y 20 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1148/86.

JOSE ROSARIO NEYRA GUZMAN, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno rústico denominado "Claximulco" ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: **NORTE:** 175.00 metros, con Cesáreo Neyra; **SUR:** 204.00 metros, con Abraham Neyra; **ORIENTE:** 70.00 metros, con Fernando Buendía; **PONIENTE:** 70.00 metros, con camino; con una superficie de 12,351.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 29 de Agosto de 1986.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica. 4024.—6, 20 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 1337/86, JOSEFINA Y EMMA GALICIA CONSTANTINO, promueven diligencias de inmatriculación del sitio con construcción denominado "AQUIXOTLA", ubicado en Zoyatzingo, México, Municipio de Amecameca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 49.00 metros con Ventura Rosales Vda. de Galicia; SUR: 63.00 metros con Martín Valle; ORIENTE: 49.50 metros con calle Francisco I. Madero; PONIENTE: 36.20 metros con Petra Galicia, con una construcción en ruinas de 35.00 metros cuadrados y superficie de 2,399.60 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los 24 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4032.—6, 20 Oct. y 3 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 1375/86.

DEM: JUSTINO LOPEZ HERRERA
LUCRECIA LOPEZ HERRERA
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR
HAHN CARDENAS

RAMON VILLASEÑOR OJEDA, le demanda la usucapación del lote de terreno número 4 manzana 138, Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Quinta Avenida No. Of. 189; AL SUR: 10.00 metros con lote 18; AL ORIENTE: 20.75 metros con lote 5; AL PONIENTE: 20.75 metros con lote 3. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Octubre de 1986.—El C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Martínez.—Rúbrica.

4300.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1376/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,
JAVIER MUÑOZ ANAYA, Y CESAR HAHN CARDENAS.

SALVADOR VAZQUEZ SANCHEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Juicio de USUCAPION respecto del lote 21 de la manzana 54 de la Col. El Sol de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros con lote 20; AL SUR: 20.75 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 18; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6, con superficie total de 207.50 metros cuadrados Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer por sí o apoderado o gestor, dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por rebelde.

Dado en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4301.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES Y OTRO.

JOSE ANTONIO PEREZ ALATORRE, en el expediente número 2108/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION DE LOTE DE TERRENO número 38, de la manzana 37, de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 37; AL SUR: 25.00 metros con lote 39; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 18; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio por el término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación, de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4302.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO DIAZ RIVERA Y OTRO.

CONCEPCION FIERRO LASCARES, en el expediente número 2180/86, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión, del lote de terreno número 6, de la manzana 72, de la Colonia Las Águilas, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 metros con lote 7; AL SUR: 17.50 metros con lote 5; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 35; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle 9; con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiendo de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4303.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1194/1983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N y otros, Apoderados de Bancomer S.N.C., en contra de los señores Omar Felipe López y Julia Velázquez de Felipe, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE DE: Un terreno de labor ubicado en el Barrio de Palmillas, Municipio de San Felipe del Progreso, México, con superficie de 0-65-0 Areas; AL NORTE: 60.00 metros con Daniel García; AL SUR: 7.60 metros, otro NORTE: 40.60 metros lida en estos dos puntos con Rafael Tapia; ORIENTE: 69.50 metros con Jesús López; AL PONIENTE: 111.10 metros con Carretera Ixtlahuaca San Felipe del Progreso, otro terreno, Diecinueve Areas, Diecinueve Centiáreas, otro terreno Cuarenta Areas Treinta y Cinco Centiáreas en Palmillas, México. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL UN PESOS SESENTA CENTAVOS. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4304.—20 Oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del Expediente número 534/1985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. Carlos Ballina N y otros Apoderados de Bancomer S.N.C., en contra de Natalio Morales Barrera, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando **LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la **CUARTA ALMONEDA DE REMATE DE:** Un bien ubicado en San Andrés, Municipio de Almoloya de Alquisilas, Distrito Judicial de Sultepec, Méx., medidas y colindancias: NORTE: 122.50 metros con Victoriano y Guadalupe Morales; SUR: 37.40 metros con Pablo Hernández; ORIENTE: 23.60 metros con Mercado Nacional; PONIENTE: 101.00 metros con Cirilo y José López. Con una superficie de ocho mil setecientos y siete metros cuadrados. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de éste Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS**, deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos, Convocando Postores.—Toluca, México, a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda. Rúbrica.

1305.—20 Oct.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

YOLANDA ALVARADO DE VILICAÑA.

ROSENDO VILICAÑA, en el expediente marcado con el número 997/86, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario por las siguientes causas: a) —abandono de Hogar. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso así mismo previniéndose para que señale domicilio dentro de la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, a los 13 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Roaquel.—Rúbrica.

4306.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CONCEPCION FLORES DE UGALDE.

JORGE ARRUERO UGALDE MENDOZA, que en el expediente marcado con el número 1338/86, relativo al Juicio Ordinario Civil **DIVORCIO NECESARIO**, tramitado en este Juzgado, le demanda, a) —El Divorcio Necesario y por consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une. b) Los gastos y costas que el presente Juicio origina. Ignorándose su domicilio se le emplaza al demandado para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 22 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4307.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 412/86. SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE AUDIEL BUCIO.

FLORA GUEDELIA ESPINOZA DIAZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el **DIVORCIO NECESARIO**, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse en el Juicio dentro del término de **TREINTA DIAS** contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4308.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS LOPEZ DE HERNANDEZ.

JOSE ARMANDO HERNANDEZ MORA, en el expediente marcado con el número 1102/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el **DIVORCIO NECESARIO**, mediante las siguientes cláusulas: A) —El Divorcio Necesario y por consecuencia la Disolución del Vínculo Matrimonial que nos une; B) —Los gastos y costas que el presente Juicio origina. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de **TREINTA DIAS** que empezarán a contar al siguiente de la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado, siguiéndose el Juicio en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4309.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

Expediente 383/86, Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José G. Guadarrama Mejía y/o José E. Regil Vargas, endosatarios en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de **ING. CARLOS IZQUIERDO PEREZ**, el C. Juez señaló las **Diez Horas del Día Tres de Noviembre del Año en Curso**, para que tenga verificativo la **Primera Almoneda de Remate del 1o n.º embargado en el presente juicio que es:** Un terreno con construcción, ubicado en la Calle de José María Arteaga No. 605, con superficie total de doscientos setenta y dos metros cuadrados, ochenta y cinco centímetros con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en una línea quebrada partiendo de poniente a oriente 5.90 mts. de norte a sur 5.10 mts. y de poniente a oriente 6.50 mts. todas colindando con Carlota Pérez Izquierdo; **AL ORIENTE:** 18.90 mts. con Isaac González Ruiz; **AL SUR:** 12.50 mts. con Calle José Ma. Arteaga; **AL PONIENTE:** 25.25 mts. con Esperanza Reynoso de Alva. Sirviendo como base la cantidad de **Quince Milones Quinientos Noventa y Un Mil Quinientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional.**

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4310.—20, 23 y 27 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 794/86, ANASTACIA VALDIVIA XOLALPA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "PALMAS", ubicado en la población de Ayotzingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 42.95 mts. con Camino, AL SUR: 47.55 mts. con Carretera; y AL PONIENTE: 21.70 mts. con Martín Xolalpa.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en las GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4311.—20, 23 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 792/86, VICTORIA ENCINAS DE MARTINEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio sin denominación especial ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.35 mts. con Carril; AL SUR: 13.35 mts. con Epitacio Flores; AL ORIENTE: 123.00 mts. con Apolonia Rojano Ortiz; y AL PONIENTE: 123.00 mts. con Miguel Cervado Pineda Encinas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en las GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4312.—20, 23 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente Núm. 862/86, ANDRÉS MORALES MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio de propiedad particular denominado "CAPULTITLA", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE: 51.00 metros con Felipe Martínez Aparicio; SUR: 51.00 metros con Pascacio Martínez; ORIENTE: 15.80 metros con Carril; PONIENTE: 15.80 metros con Carril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en las GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los treinta días de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4313.—20, 23 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

SARA ESCUTIA JACOBO promueve bajo el exp. núm. 1755/86, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la Colonia Buenavista del poblado de la Aurora, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 27.55 mts. con David Zares; AL SUR: 27.65 mts. con Juan Salinas; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Lucrécia Núñez; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Carlos Rosas, con superficie aproximada de 248.85 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica. 4314.—20, 23 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JESUS LECHUGA RODRIGUEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1361/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "PUENTE VIEJO" ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.40 mts. con Barranca; AL SUR: 25.80 mts. con Camino La Compresora; AL ORIENTE: 99.00 mts. con Jesús Lechuga Rodríguez; AL PONIENTE: 100.00 mts. con Armando Robles, con una superficie aproximada de 2,547.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Mario López Gordillo.—Rúbrica. 4316.—20, 23 y 28 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ARTURO RAFAEL GONZALEZ DE LA ROSA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1285/86 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "XALPA", ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan y perteneciente a este Distrito Judicial el cual mide y linda: AL NORTE: 24.07 mts. con Octaviano Mejía; AL SUR: 24.07 mts. con Miguel Hernández Espinosa; AL ORIENTE: 5.98 mts. con Calle Zaragoza; AL PONIENTE: 5.98 mts. con Angel González de la Rosa, con una superficie total aproximada de 143.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica. 4317.—20, 23 y 28 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 928 83
SEGUNDA SECRETARIA

ALBERTO CASTILLO LOERA, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, respecto de un predio denominado "INGPALTITLA", ubicado en la Población de Tzozuoca, Edo. de Méx., perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 metros con Mauro Rodríguez García; AL SUR: 12.00 metros con José de Jesús Montañez Pérez; AL ORIENTE: 16.70 metros con Rodolfo Ramos Ramos; y AL PONIENTE: 16.70 metros con Privada, con una superficie aproximada de 200.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a diecisiete de agosto de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José F. G. García García.—Rúbrica. 4320.—20 Oct. 3 y 17 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

CIUDADANO

JUAN VELAZQUEZ ANTONIO.

ARTEMIO VELAZQUEZ LOPEZ, en el expediente 458/86, le demanda la usucapion, respecto del inmueble ubicado dentro de los límites del pueblo de San Pedro de los Baños, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: dos líneas de 20.00 mts. y 16.00 mts. con Luciano Guadalupe; SUR: 82.70 mts. con Francisco Vázquez; ORIENTE: 136.40 mts. con Sebastián Vázquez; PONIENTE dos líneas de 96.80 mts. y 42.00 mts. con Estebia Ventura, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Villa, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, dado en la Villa de Ixtlahuaca, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, C. Marcelino García Nava.—Rúbrica

4321 -- 20, 30 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXP. NUMERO: 840/86
SEGUNDA SECRETARIA

CARLMEX S.A

JOSE GUADALUPE JUAREZ DIAZ, le demanda en la Via Ord. Civ. la Usucapion del lote de terreno núm. 21, manz. 13, Col. Central de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 14.00 mts. con lote 19; SUR: 14.00 mts. con Lote 23; OTE: 9.00 mts. con lote 22; y FTE: 9.00 mts. con Calle Norte Uno. Haciéndole saber al demandado que deberá comparecer en el juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luciano Domínguez Domínguez. Rúbrica.

4322 -- 20, 30 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2095/86
PRIMERA SECRETARIA

ARACELI FUNTANES CASTILLO, por su propio derecho y por escrito de fecha 5 de septiembre del año en curso, le demanda en la Via Ordinaria Civil y con fundamento en los Artículos 252, 253 fracción VII del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causa que indica, fundando su acción en los hechos que han mencionado en su escrito de demanda, por auto de fecha 5 de septiembre del año en curso, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y por ignorar su domicilio actual, por auto de fecha 9 de los corrientes se ordena su emplazamiento por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y lo que por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación fijándose por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí o por su apoderado o gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado y que deberá contener en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría, como lo ordena el artículo invocado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—La Primer Secretaria de Aedos, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4323 -- 20, 30 Oct. y 11 Nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ISIDRO FLORES DE LA CRUZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la población de Zinacantan, Municipio del mismo nombre, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.60 mts. linda con calle de su ubicación de nombre Av. Juárez; AL SUR: 21.60 mts. con Galdino de la Cruz; AL ORIENTE: 11.90 mts. con Luz Jacobo de Palma; y AL PONIENTE: 11.90 Mts. con Pascual Reyes.

Para su publicación por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Gaceta de Gobierno y en otro local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4324 -- 20, 23 y 28 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Núm. 785/86.

JUSTINO OCHOA DURAN, promueve Diligencias de Información de Dominio, del inmueble ubicado en San Pedro Techochulco, Municipio de Joquicingo Distrito de Tenango del Valle, con una superficie aproximada de 1,029.90 M2, y las siguientes medidas y colindancias, NORTE: Dos líneas, 30.50 mts; con Ernesto Madero; 8.40 Mts; con Jovita López; SUR: 40.40 mts; con Calle Lázaro Cárdenas; ORIENTE: 26.50 mts; con Celestina López; PONIENTE: 18.60 mts. con Ernesto Madero.

El C. Juez admitió la promoción, ordenó su publicación, por medio de Edictos en la Gaceta de Gobierno del Estado, y otro periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle México, a dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P. D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4325 -- 20, 23 y 28 Oct.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
E D I C T O**

GUILLERMO GALEANA DORANTES, promueve en el expediente 1465/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LOS REYES", ubicado en las Calles de Sinakou, número 212 en Tlupetlac, Estado de México, mide y linda: NORTE: 11.00 mts., con lote 9, SUR: 11.00 mts., con Calle Sinakou; ORIENTE: 21.00 mts., con privada Sinakou y AL PONIENTE: 21.00 mts., con lote número cuatro, Superficie de 231.00 M2.

C. Juez Admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de septiembre de 1986. C. Primer Secretario Lic. Gustavo A. Pecero Muñoz.—Rúbrica.

4326 -- 20 Oct 3 y 17 Nov.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - FCATEPEC
E D I C T O**

ZENAIDA CATALINA ORDUÑA MORENO, promueve, en el expediente número 1464/86, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "NEXTLALPAN", lote número 16, Manzana número "C" de la Colonia Ampliación Tlupetlac, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias siguientes: NORTE, 8.00 Mts., con Calle Chiapas; SUR: 8.00 mts., con lote 3; ORIENTE: 15.40 mts., con lote quince; y PONIENTE: 15.42 Mts., con lote 17, Superficie de 123.40 M2.

C. Juez Admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de mayor circulación, de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 5 de septiembre de 1986. C. Segundo Secretario, P. D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4327 -- 20 Oct. 3 y 17 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ZENAIDA CATALINA ORDUÑA MORENO, promueve en el expediente número 1483/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "NEXTLALPAN", ubicado en las Calles de Chiapas, en la Ampliación Tolucllac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, lote de terreno número 17, Manzana "C", mide y linda: NORTE: 8.00 mts., con Calle Chiapas; SUR: 8.00 mts., con lote número 2; ORIENTE: 15.42 mts., con lote 16; PONIENTE: 15.42 mts., con lote número 18, Superficie de 123.40 mts.

El Juez Admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Edo. y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en término de Ley.—Declaro de Morelos, Méx. a 5 de Septiembre de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñoz.—Rúbrica.

4328.—20 Oct. 3 y 17 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1163/86.
Primera Secretaría.

ADELFO SANTOS MORA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de información Adversativa, respecto de un predio rústico, ubicado en el Poblado de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de Los Reyes la Paz, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 mts., (2) con Prop. de Israel Padilla Mora. Lot. (1); AL SUR: 29.75 mts. (2) con Prop. de Marab García Rangel Lot. 3; AL ORIENTE: 15.50 mts. (2) con Prop. de Martina Noriega (Barranquilla); AL PONIENTE: 12.35 mts. (2) con Camino a Chimalpa; con un total de 313.73 Metros Cuadrados. (2).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la Ciudad de Toluca.—Se expide en Texcoco, México, a 10 de octubre de 1986. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4331.—20, 23 y 28 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS MORALES HERNANDEZ

ANA MARIA HERRERA MOEDANO, en el expediente marcado con el número 603/86 que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil Unificación, del lote de terreno número 23 de la manzana 41 de la Colonia Agraria de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.00 metros con lote 22; AL SUR: 16.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9.02 metros con calle Pájaro Azul; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 26; Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso asimismo presérvese para que reciba domicilio dentro de la Colonia Arroyitas de esta ciudad para oír y recibir notificaciones.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4332.—20, 30 Oct. y 11 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp 975/86 MIGUEL GUADARRAMA OSORIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Laguna, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Margarita Ortiz de Guadarrama; SUR: 46.00 metros con Luis Evangelista Lopez; ORIENTE: 50.00 metros con Salvador López Osorio; PONIENTE: 61.50 metros con Margarita Ortiz de G. Superficie Aprox. 2.128 00 M2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo Méx., a tres de octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. Gloria Zuazo Guadarrama.—Rúbrica.

4138.—10, 15 y 20 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 10286/86, C. FERNANDO VAZQUEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahuatco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 12.91 metros con Loreto Neri de León; SUR: 12.80 metros con María del Carmen Reza; ORIENTE: 14.40 metros con calle Puerto Salinas Cruz; PONIENTE: 14.47 metros con Agustín Téllez Varona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

4318 —20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10312/86, C. FUSTOLIO RUBIO ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo Temoaya, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 24.70 metros con Cenovia Severo; SUR: 24.00 metros con Felipe Rubio; ORIENTE: 40.00 metros con Carretera Temoaya Toluca; PONIENTE: 40.00 metros con Carretera Vieja.

Superficie Aproximada: 976.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10311/86, C. ISABEL GRANADOS FERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 136.28 metros con Cirilo Saldivar; SUR: 126.98 metros con Hilario Granados Fernández; ORIENTE: 18.50 metros con camino que conduce a la 2 Canadá; PONIENTE: 16.50 metros con Amador Rivera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318. —10, 23 y 28 Oct.

EXP. 10310/86, C. DANIEL SANCHEZ QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca México, mide y linda: NORTE: 9.75 metros con calle Hidalgo; SUR: 9.75 metros con Manuel Romero; ORIENTE: 25.90 metros con Manuel Romero; PONIENTE: 25.90 metros con Arturo Pérez. Superficie Aproximada: 304.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10309/86, C. CRISOFORO NICACIO BELLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 22.00 metros con Lázaro Reyes; SUR: 22.00 metros con el río; ORIENTE: 11.60 metros con Isabel Ramírez; PONIENTE: 30.50 metros con Carretera.

Superficie Aproximada: 353.10 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10308/86, C. BENITO AGALLO DAVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 18.25 metros con Timoteo González; SUR: 18.25 metros con Camerino Jiménez; ORIENTE: 8.19 metros con Calle Morelos; PONIENTE: 8.18 metros con Timoteo González.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10307/86, C. ARMANDO PRADO AGUIRRE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 12.85 metros con Carlos Flores; SUR: 12.85 metros con Carlos Flores; ORIENTE: 13.00 metros con Cornelio Lara Desales; PONIENTE: 13.00 metros con Andrés García.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10306/86, C. MA. ELEAZAR TREJO DE ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 40.00 metros con David Espinoza; SUR: 40.00 metros con Manuel Mercado; ORIENTE: 16.50 metros con la Carretera; PONIENTE: 16.50 metros con Heroc Romero.

Superficie Aproximada: 660.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10326/86, C. FELIPE MARTINEZ VALDEZ, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio del Cópore, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 metros con Isabel Martínez Viuda de Lara; SUR: 9.31 metros con María de Jesús Munguía; ORIENTE: 14.20 metros con Porfirio Flores; PONIENTE: 15.50 metros con María Guadalupe Arias.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10325/86, C. CARMEN SERRANO VIUDA DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Santa Bárbara, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 12.15 metros con Trinidad Velázquez; SUR: 12.50 metros con calle Tolotzin; ORIENTE: 20.60 metros con Antonio García. PONIENTE: 20.85 metros con calle Clavel.

Superficie Aproximada: 255.43 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10330/86, C. ASCENCIO SALDAÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Toto, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 11.30 metros con calle Zaragoza; SUR: 21.65 metros con Juana Dotor Pérez; ORIENTE: 61.94 metros con Amado Estrada Nava; PONIENTE: 61.56 metros con Eustolia Nava Chávez.

Superficie Aproximada: 708.27 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10299/86, C. MA. LUISA PEREZ VIUDA DE NO-LASCO, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bernardino, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 100.00 metros con Margarita Espinoza; SUR: 100.00 metros con Familia Sánchez Enriquez; ORIENTE: 31.00 metros con Hipólito Ortiz; PONIENTE: 31.00 metros con señora Hernández.

Superficie Aproximada: 3.031.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10298/86, C. ANTONIA SANABRIA DE CUADROS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Magdalena García; SUR: 10.00 metros con Pedro Rodríguez; ORIENTE: 10.00 metros con Lilia Sanabria; PONIENTE: 11.00 metros con Avenida Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10297/86, C. GILBERTO MENDEZ SERRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Valle Verde, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 8.90 metros con Cruz Mota Sánchez; SUR: 8.95 metros con Gregorio Gutiérrez; ORIENTE: 9.70 metros con Elvina Gabriela Nava Lopez; PONIENTE: 9.75 metros con María Dolores Soto Robles.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10296/86, C. TERESA ALANIZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 15.00 metros con calle Jiquilco; SUR: 22.00 metros con José Alaniz García; ORIENTE: 15.00 metros con calle privada Jiquilco; PONIENTE: 15.00 metros con José Alaniz García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10316/86, C. JOSE FRANCISCO SANABRIA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 12.87 metros con Esquina y Bernardo Espinoza; SUR: 12.87 metros con Lucina Padilla; ORIENTE: 19.17 metros con Julio Cárdenas Sóstenes; PONIENTE: 19.17 metros con Bernardo Espinoza Garduño.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10315/86, C. LUISA SANTANA DE VILCHIS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.50 metros con Justina Santana de P., SUR: 10.50 metros con Marcos Mejía A., ORIENTE: 10.00 metros con Marcos Mejía A., PONIENTE: 10.00 metros con Epigenio Ortiz.

Superficie Aproximada: 105.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10302/86, C. RAUL FABELA DIAZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Mateo Arriba, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 66.20 metros con Juan Mejía; SUR: 66.50 metros con Grania de Caballero y Consuelo M., ORIENTE: 79.50 metros con Gabriel Garcés; PONIENTE: 74.00 metros con Gabriel Rossano y Facundo.

Superficie Aproximada: 4 215.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10314/86, C. MA. DEL PILAR JUAREZ DE AVILA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 22.25 metros con Raymundo Gil Valle; SUR: 10.50 metros con Carretera a la Colonia del Refugio; ORIENTE: 24.90 metros con Alvaro Dorantes; PONIENTE: 32.10 metros con Juan Fabela Soto y Pablo Dorantes Corona.

Superficie Aproximada: 466.69 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10304/86, C. JOSE LUIS ROMERO BENITEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Rolando Romero Benitez; SUR: 10.00 metros con calle S/N; ORIENTE: 22.25 metros con Guadalupe Ayala González; PONIENTE: 22.25 metros con Rosendo Sánchez Sanabria.

Superficie Aproximada: 222.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10305/86, C. AMADO VALENCIA PIÑA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 133.00 metros con Agustina Valencia; SUR: 133.00 metros con Felipe Valencia; ORIENTE: 9.90 metros con Vesana; PONIENTE: 9.75 metros con vesana.

Superficie Aproximada: 1,306.72 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10301/86, C. JOSE SALVADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Cóporo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Víctor Arreola; SUR: 13.00 metros con Jesús Salgado; ORIENTE: 5.00 metros con Prolongación de Ignacio Quiroz; PONIENTE: 5.00 metros con calle Federico Jarde.

Superficie Aproximada: 65.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10303/86, C. SALVADOR QUINTANA ALANIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 15.27 metros con José Encarnación Belmonte Belmonte; SUR: 15.64 metros con Cerrada 20 de Noviembre ORIENTE: tres líneas: 21.15 metros con segunda quebrando hacia el Pte. de 70 cm. la 3a. quebrando hacia el Norte 2.25 metros, con Daniel Miranda Flores; PONIENTE: 23.40 metros con Daniel Miranda López.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 10287/86, C. ARNULFO HEMETERIO LOPEZ DURADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 26.20 metros con Eduardo López Dorado; SUR: 14.00 y 14.80 metros con Ma del Carmen López Dorado; ORIENTE: 9.00 metros con calle privada sin nombre; PONIENTE: 17.00 metros con Antonio Sánchez.

Superficie Aproximada: 375/00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

EXP. 11032/86, FELIPA URIBE GUZMAN, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ojo de Agua, en San Mateo Oxtotitlán, Municipio y Distrito de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 45.90 metros con José Salazar y Toribio Eleno; AL SUR: 62.40 metros con Ma. del Carmen Consuelo de Esquivel; AL ORIENTE: 23.05 metros con calle Ojo de Agua, se hace notar que es vuelta; AL PONIENTE: 35.80 metros con Ma. del Carmen Consuelo y Melquiades Consuelo.

Con una superficie aproximada de 1,593.09 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4318.—20, 23 y 28 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11181/86, YOLANDA DIAZ QUIROZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D-c, en el Bo. de San Mateo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 20.00 y 34.00 mts., con Erasto Ahumada. SUR: 54.00 mts., con Humberto Ahumada Rodríguez. ORIENTE: 9.50 y 2.50 mts., con Erasto Ahumada Rodríguez y calle de Hidalgo. PONIENTE: 12.00 mts., con Ernesto Ramírez.

Superficie Aproximada: 325.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4329.—20, 23 y 28 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11180/86, VICENTE CAMACHO GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Misión San Felipe 5 Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 15.00 mts., con Teodoro Mejía Olivar. SUR: 15.00 mts., con Bernabela Hernández. ORIENTE: 20.00 Mts., con Margarita Nava. PONIENTE: 20.00 mts., con Privada Misión.

Superficie aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4330.—20, 23 y 28 Oct.

CORPORACION DE INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ANALISIS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.

**ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
" CONVOCATORIA "**

Se convoca a los Señores Accionistas de Corporación de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Analisis Químicos, S.A. de C.V., para que concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 4 de noviembre a las 18:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en Guanajuato 49-B Tlaxiaco, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Asamblea.
- II. Remoción del Administrador Unico de la Sociedad.
- III. Nombramiento del Administrador Unico y Comisario de la Sociedad.
- IV. Determinación de las Políticas a seguir en relación con el desempeño en su cargo del Administrador Unico removido en la asamblea y en su caso responsabilidad del mismo.
- V. Designación de Delegado o Delegados que lleven a cabo los trámites de formalización de los acuerdos tomados en la asamblea.
- VI. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán acreditar esa calidad. Tlaxiaco, Estado de México, a Sr. Ricardo Soto Carrillo.—Rúbrica. Comisario. 4315—20 Oct.

"LA VAQUITA NEGRA DEL PORTAL" S. A.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de la empresa "LA VAQUITA NEGRA DEL PORTAL" S.A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Calle de Miguel Hidalgo número 303 de esta ciudad de Toluca, Estado de México, el día 5 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis a las diez horas, misma que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de presentes, determinación de quórum legal y declaración de instalación legal de la asamblea.
- 2.—Discusión, aprobación de las modificaciones del balance previo, e informe del Comisario y toma de medidas que se juzguen oportunas en su caso.
- 3.—En su caso, nombramiento de Gerente General.
- 4.—Terminación que se toma respecto a los asuntos tratados en los puntos contenidos en esta orden del día respecto a la acción que se debe ejercitar.
- 5.—Asuntos generales. La presente convocatoria es hecha por la Sra. NIEVES PARELLA MASMITJA VDA. DE MORENO, con fundamento en lo establecido por el Artículo 17 numeral 3 de los estatutos de la Sociedad y artículos 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles quedando a disposición de los señores accionistas el balance del ejercicio social inmediato anterior Toluca, México, a 7 de octubre de 1986. Sra. Nieves Parella Masmitja Vda. de Moreno.—Rúbrica. Presidente del Consejo de Administración. 4319—20 Oct.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 4270, publicado el día 16 de Octubre del año actual en la página siete de la segunda sección, en el orden del día,

DICE:

I.—Aumento de Capital en la parte variable por \$ 50,000.00.00

DEBE DECIR:

I.—Aumento de Capital en la parte variable por \$ 50,000.000.00

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
más gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar e informar al respecto. Teléfonos: 451-61, 455-51 Lada 91721
Horario: De 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes.



Programa de Mejoramiento de Atención al Público